

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por FONAFE- SUCESOR PROCESAL DEL BANCO MINERO DEL PERU contra Peña Acosta Adolfo Santiago Sucesor Procesal de Rojas Alarcon de Peña Luz Nora, Peña Acosta Adolfo, Sobre Obligación de Dar suma de Dinero; EXP. No. 06411-2009-0-1817-JR-CO-13, El Décimo Tercero Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, a cargo del Juez Dr. Rengifo Santander, Juan Pablo, Especialista Legal Dr. Quezada Escobedo Manuel Rodolfo ha dispuesto mediante Resolución No. 101 de fecha 18/07/2022 sacan a **REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA** de los siguientes bienes inmuebles, constituidos por:

A).- CONCESION MINERA "DON LUCHO TRES" con un área de 30.00 hectáreas. Ubicación=Cerro Santa Catalina, Paraje Oqueta, Distrito=PULLO, Provincia=Parinacochas, Departamento=AYACUCHO, Titular= Compañía Minera Antarqui S.A.C, inscrito en la Partida No.02025320 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) *As.00002 Anotacion Preventiva .- Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 20,000.00. seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta y otra sobre O.D.S.D.*

VALOR DE TASACIÓN: S/ 49,159.02 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTOCINCUENTA Y NUEVE CON 02/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 27,856.78 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 78/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 10 DE Noviembre DE 2022 A HORAS: 10.00 (DIEZ DE LA MAÑANA).

B).- CONCESION MINERA "JACOBA DOS" con un área de 9.00 hectáreas. Ubicación=Cerro.y.Paraje..Occe..Punta, Distrito=Huachocolpa, Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta, S.A.C, inscrito en la Partida No.20000297 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) *As.00004 . Resol.Judicial N°72 del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 25,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en Liquidación con Adolfo Peña Acosta y Luz Nora Rojas de Peña sobre Pago de dólares.*

VALOR DE TASACIÓN: S/ 77,748.14 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 44,057.28 (CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 28/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 10 DE Noviembre DE 2022 A HORAS: 11.00 (ONCE DE LA MAÑANA).

C).- CONCESION MINERA "JACOBA TRES" con un área de 40.00 hectáreas. Ubicación=Cerro Occe Punta, Paraje Tinquí Corral, Distrito=Huachocolpa, Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta S.A.C, inscrito en la Partida No.20000298 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) *As.00004. Resol.Judicial N°72 del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 20,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación con Adolfo Peña Acosta y Luz Nora Rojas De Peña sobre Pago de dólares:*

VALOR DE TASACIÓN: S/ 60,582.58 (SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 58/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 34,330.13 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 13/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 10 DE Noviembre DE 2022 A HORAS: 12.00 (DOCE DE LA TARDE).

D.- CONCESION MINERA "JACOBA CUATRO" con un área de 8.00 hectáreas. Ubicación=Cerro Jatun illachi, Distrito=Huachocolpa, Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta S.A.C. inscrito en la Partida No.20000299 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) *As.00004. Resol.Judicial 72 del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 20,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación con Adolfo Peña Acosta y Luz Nora Rojas de Peña sobre Pago de dólares.*

VALOR DE TASACIÓN: S/ 58,460.27 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 27/100 SOLES).

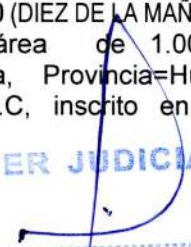
BASE DE REMATE: S/ 33,127.49 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON 49/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 15 DE Noviembre DE 2022 A HORAS: 10.00 (DIEZ DE LA MAÑANA).

E.- CONCESION MINERA "JACOBA SEIS " con un área de 1.00 hectárea. Ubicación:Paraje Cerro Occe Orcco, Distrito=Huachocolpa, Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta, S.A.C, inscrito en la Partida No.02018500 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

PODER JUDICIAL


MANUEL RODOLFO QUEZADA ESCOBEDO
ESPECIALISTA LEGAL
13° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

1) **As.00004 Anotacion Preventiva** .- **Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 25,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta y otra sobre O.D.S.D.**

VALOR DE TASACIÓN: S/ 42,324.91 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 91/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 23,984.11 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 11/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS: 11.00 (ONCE DE LA MAÑANA).

F.- CONCESION MINERA "JACOBA SIETE" que abarca un área de 6.00 hectáreas. Ubicación= Paraje Cerro Occe Orcco, Distrito=Huachocolpa Provincia=Huancavelica Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta S.A.C, inscrito en la Partida No.02018502 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) **As.00005 Anotacion Preventiva** .- **Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 25,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta y otra sobre O.D.S.D.**

VALOR DE TASACIÓN: S/ 39,153.83 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTOCINCUENTA Y TRES CON 83/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 22,187.17 (VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 17/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS: 12.00 (DOCE DE LA TARDE).

G.- CONCESION MINERA "JACOBA OCHO" con un área de 12.00 hectáreas. Ubicación =Paraje Cerro Occe Orcco Distrito=Huachocolpa, Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Adolfo Peña Acosta, inscrito en la Partida No.02018501 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) **As.00004 Anotacion Preventiva** .- **Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 25,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta y otra, sobre O.D.S.D.**

VALOR DE TASACIÓN: S/ 49,387.07 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 07/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 27,986.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS: 10.00 (DIEZ DE LA MAÑANA).

H.- CONCESION MINERA "DEMASIA JACOBA" con un área de 10,760.00 hectáreas. Ubicación=Paraje Cerro Yuracc Machay, Distrito=Huchocolpa. Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Adolfo Peña Acosta, inscrito en la Partida No.02018470 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) **As.00004 Anotacion Preventiva** .- **Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 60,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta y otra sobre O.D.S.D.**

VALOR DE TASACIÓN: S/ 36,686.10 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 10/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 20,788.79 (VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 79/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS: 11.00 (ONCE DE LA MAÑANA).

I).- CONCESION MINERA "SEGUNDA DEMASIA JACOBA" con un área de 2.00 hectáreas. Ubicación= Paraje Cerro Yuracc Machay, Distrito=Huachocolpa, Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta S.A.C, inscrito en la Partida No.02018469 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) **As.00006 Anotacion Preventiva** .- **Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 5,000.00, seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta, y otra, sobre O.D.S.D.**

VALOR DE TASACIÓN: S/ 37,865.24 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 24/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 21,456.97 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 97/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS: 12.00 (DOCE DE LA TARDE).

J.- CONCESION MINERA "TERCERA DEMASIA JACOBA" con un área de 1.9576 hectáreas. Ubicación = Paraje Cerro Yuracc Machay , Distrito = Huachocolpa,

Provincia=Huancavelica, Departamento=Huancavelica, Titular= Peña y Acosta S.A.C, inscrito en la Partida No.02018468 del Registro Público de Minería.

AFECTACIONES, CARGAS Y GRAVÁMENES:

PODER JUDICIAL

1) As.00005 Anotacion Preventiva .- Resol.Judicial del 25/08/2000 expedida por el 31° J.E.C.L, se traba embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 20,000.00., seguidos por Banco Minero del Perú en liquidación contra Adolfo Peña Acosta y otra. sobre O.D.S.D.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 37,869.50 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES).

BASE DE REMATE: S/ 21,459.39 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 39/100 SOLES).

DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS: 10.00 (DIEZ DE LA MAÑANA).

LUGAR DE LA SUBASTA : En la Sala de Remates de la sede de las Salas y Juzgados Civiles Subespecialidad Comercial de Lima ubicada en el SEXTO PISO de la Avenida Petit Thouars No. 4979, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.-Los postores obrarán en efectivo o cheque de gerencia a su nombre (SIN SELLO NO NEGOCIABLE) el diez por ciento del valor de tasación y presentarán su Arancel Judicial (con copia del arancel y del DNI) suscribiendo dicho arancel , con número de expediente y generales de Ley. **SALDO DEL**

PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate SE OBSERVARA Y CUMPLIRÁ

TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DE SALUD COMO DISTANCIAMIENTO SOCIAL, MASCARILLAS DE PROTECCIÓN Y CARNE DE VACUNACION COMPLETO DE SER EL CASO. Los honorarios del Martillero Público serán de cargo del adjudicatario más IGV. Lima, 09 de Agosto de 2022. CARLOS NASSIF REYNOSO EDEN - MARTILLERO PÚBLICO REG. No. 151

PODER JUDICIAL

MANUEL RODOLFO QUEZADA ESCOBEDO
ESPECIALISTA LEGAL
13° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

CARLOS NASSIF REYNOSO EDEN
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 151